



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSITO DOCUMENTARIO Y CALIFICACIONES
ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Calificación
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial Regional N° 009-2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

07 MAR. 2007

VISTOS;

El Informe N° 004-2007-REGION CALLAO/CE, de fecha 07 de Marzo del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 009-2007-Gobierno Regional del Callao-GRDS de fecha 19 de Febrero del 2007;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial citada en la parte de vistos, se aprobó los Términos de Referencia para el Servicio de Movilidad para la Supervisión de la Actividad "Seguridad y Protección: Serenazgo Regional 2007 en Convenio con la Municipalidad Provincial del Callao", con un Valor Referencial de S/.62,299.93 (Sesenta y dos mil doscientos noventa y nueve con 93/100 nuevos soles), incluido I.G.V., con precios al mes de Enero del 2007; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal otorgada mediante Memorandum N° 105-2007-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 07 de Febrero del 2007 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe N° 004-2007-REGION CALLAO/CE, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 045-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para el Servicio de Movilidad para la Supervisión de la Actividad "Seguridad y Protección: Serenazgo Regional 2007 en Convenio con la Municipalidad Provincial del Callao";

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para el Servicio de Movilidad para la Supervisión de la Actividad "Seguridad y Protección: Serenazgo Regional 2007 en Convenio con la Municipalidad Provincial del Callao", con un Valor Referencial de S/. 62,299.93 (Sesenta y dos mil doscientos noventa y nueve con 93/100 nuevos soles), incluido I.G.V., con precios al mes de Enero del 2007.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Econy MARIO SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración